CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial
Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guaira, 06 de Setiembre de 2021.

DICTAMEN U.O.C. PRECIO REFERENCIAL

Señor:
Dr. Gustavo Hernán Britez Miranda
Pdte del Consejo de Administración. Poder Judicial de Canindeyú

Quien suscribe, se dirige a Usted, en cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020 "Que reglamenta la Ley N" 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en la cual se establece que las Unidades Operativas de Contratación (U.O.C) deberán emitir Dictamen firmado en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.-

ESTIMACION DE PRECIOS REFERENCIALES
ANTECEDENTES:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, realiza este procedimiento de llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2021. ID Nº 401.576.** DESTINADO PARA **"ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE NUEVA ESPERANZA. AD REFERENDUM", correspondiente al objeto de Gasto 534.----------**

SUSTENTO LEGAL:

Que, la **Resolución de la DNCP Nº 1890/20 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE LOS PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.**

Qué; Se ha observado, el anexo de **la Resolución DNCP Nº 1890/20, que establece la** GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, comprobatorio idóneo.

PODER JUDICIAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYÚ
Abog. José Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la U.O.C en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

DE LOS HECHOS:

Que, con el objeto de garantizar cumplimientos de los principios generales establecidos en el art. 4º de la Ley 2051/03, se ha formado el legajo de expedientes del presente llamado, donde se cuenta con presupuestos proporcionados por empresas dedicadas al rubro, objeto del llamado, así como de precios adjudicados y publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

METODOLOGIA UTILIZADA:

Que, *los* precios *seleccionados* corresponden a *la Construcción* de *Obras* con *características* comparables a *lo solicitado* por *esta Convocante:* **ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE NUEVA ESPERANZA. AD REFERENDUM**

Que, *esta* Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) ha tenido como *metodología* para *la elaboración* de *los Precios Referenciales* fundado en:

• **ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE NUEVA ESPERANZA. AD REFERENDUM,** *basado* en *el PRECIO PROMEDIO OBTENIDO* de *las siguientes opciones* que *se* indican en el Anexo de la RESOLUCIÓN DNCP No: 1890/2020:

3- Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas. **(1),** (uno) **de la propia institución** y otras entidades

4- Precios de potenciales oferentes (2) dos CMGV e INTELFLY.

Que, conforme a lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elaborado el precio de referencia realizando el precio más bajo de los numerales 3 y 4 de la Resolución Nº 1890/2020, tomando como referencia EL PRECIO PROMEDIO.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CANINDEYÚ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C
Circunscripción Judicial de Canindeyú

A CONTINUACION DE DETALLA EL DESGLOCE DE LOS PRECIOS

ITEM	Cod de Cat	PARQUE INFANTIL		OFERENTES		CONTRATO	Sumatoria	P. Promedio
		DESCRIPCION	CANT	CMGV	INTELFLY	ID 383.264		
1	49241502-003	PARQUE INFANTIL COMPLETO: Equipamiento de parque infantil incluye pintura sintetica	1	29.625.000	25.500.000	16875000	72.000.000	24000000
2	49241502-003	PARQUE INFANTIL COMPLETO: Provisión y colocación de balancin	3	2.315.000	2.200.000	1485000	6.000.000	2000000

CONCLUSION:

Que, esta Unidad *Operativa* de Contratación (UOC), en *virtud* a lo establecido en la *normativa vigente,* ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.----------

Que, los precios establecidos en *los* procesos licitatorios son referenciales, es decir *sirven* al *solo* efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o *servicio),* sin embargo, son *los* competidores (Oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, *competitividad* y margen de utilidades, no así la *Convocante*. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.---------- ----------

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) Circunscripción Judicial de Canindeyú, concluye que el Precio Referencial establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCÓN DNCP N° 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD, concordancia con las *normativas* que rigen la materia.---------- ----------

Atentamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial
Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 02 de Setiembre de 2021.

Señor
CMGV
Presente.

El Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a Usted a objeto de solicitar cotización para el llamado CONTRATACION DIRECTA 19/2021. **ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE NUEVA ESPERANZA. AD REFERENDUM**. ID Nº 401.576

	PARQUE INFANTIL				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	Unidad de Medida	P. UNIT	P. TOTAL
1	PARQUE INFANTIL COMPLETO: Equipamiento de parque infantil incluye pintura sintética	01	Unidad		
2	PARQUE INFANTIL COMPLETO: Provisión y colocación de balancín	03	Unidad		

Representante Legal
C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7
Recibí 02-09-2021

El pedido deberá proveer en un plazo no mayor a 24 hs desde la fecha de recepción.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C

CMGV Trafic Import
Insumos & Servicios - Ramos Generales
R.U.C.: 3193461 - 7

Insumos & Servicios - Ramos Generales
Calle Primera 696 entre Urbano y Fulgencio Yegros
Telefax.: 497863 Movil: +595994 205 998 - +595983 207 599
E-mail : cmgviera@hotmail.com
Villa Elisa - Paraguay

Salto del Guairá, 06 de Setiembre de 2021.

Señor
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de proveer presupuesto para el proceso licitatorio. **ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE NUEVA ESPERANZA. AD REFERENDUM**

	PARQUE INFANTIL				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	Unidad de Medida	P. UNIT	P. TOTAL
1	PARQUE INFANTIL COMPLETO: Equipamiento de parque infantil incluye pintura sintética	01	Unidad	29.625.000	29.625.000
2	PARQUE INFANTIL COMPLETO: Provisión y colocación de balancín	03	Unidad	2.315.000	6.945.000
TOTAL					36.570.000

Representante Legal
C.M.G.V. IMPORT
R.U.C.: 3193461-7

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Se recibe en fecha
06.09.21

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial
Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 02 de Setiembre de 2021.

Señor
INTELFLY S.A
Presente.

El Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a Usted a objeto de solicitar cotización para el llamado CONTRATACION DIRECTA 19/2021. **ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE NUEVA ESPERANZA. AD REFERENDUM**. ID Nº 401.576

	PARQUE INFANTIL				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	Unidad de Medida	P. UNIT	P. TOTAL
1	PARQUE INFANTIL COMPLETO: Equipamiento de parque infantil incluye pintura sintética	01	Unidad		
2	PARQUE INFANTIL COMPLETO: Provisión y colocación de balancín	03	Unidad		

El pedido deberá proveer en un plazo no mayor a 24 hs desde la fecha de recepción.

Atentamente.

intelfly S.A
RUC 80055617-6
Recibí Conforme

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C

Salto del Guaira, 06 de Setiembre de 2021.

Señor/es:
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a fin de proveer presupuesto para el proceso licitatorio. **ADQUISICION DE PARQUE INFANTIL PARA LA SEDE DEL JUZGADO DE PAZ DE NUEVA ESPERANZA. AD REFERENDUM**

	PARQUE INFANTIL				
ITEM	DESCRIPCION	CANT	Unidad de Medida	P. UNIT	P. TOTAL
1	PARQUE INFANTIL COMPLETO: Equipamiento de parque infantil incluye pintura sintética	01	Unidad	2.5500.000	25.500.000
2	PARQUE INFANTIL COMPLETO: Provisión y colocación de balancín	03	Unidad	2.200.000	6.600.000
TOTAL					32.100.000

intelfly S.A.
RUC 80055617-6

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL * CANINDEYU
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Se recibió en fecha

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Contrato Nº 09/2020. CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE KATUETE- CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Entre la **CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU**, domiciliada en Av. Paraguay e/ Mariscal Francisco Solano López, República del Paraguay, representado para este acto por el Pdte. del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, **Abg. Gustavo Hernán Britez Miranda**, autorizada mediante la Acordada de la Corte Suprema de Justicia Nº 1353/2019, de fecha 11 de Diciembre de 2019, con Cédula de Identidad N° 909.784, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma de la **Arq. DAISY PATRICIA ZELAYA BARRIENTOS,** con **RUC Nº 4344373-1,** con domicilio en la calle Emiliano R. Fernández c/ Av. Bernardino Caballero de la ciudad de Salto del Guaira, representado por la **Arq. Daisy Patricia Zelaya Barrientos,** con Cedula de Identidad Nº 4.343.373, de nacionalidad Paraguaya, en su carácter de Propietaria, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE KATUETE- CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE KATUETE. DPTO DE CANINDEYU.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383.264

Otras consideraciones presupuestarias: NO APLICA

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 03/2020, convocado por la CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINEYU. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 97/2020.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto

CONSTRUCCIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DE KATUETE- CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYU

Item	Descripción	OFERENTE			
		ARQ. DAISY PATRICIA ZELAYA B.			
		Unidad de medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	PRELIMINARES. Marcación y replanteo	Metros cuadrados	190	3.150	598.500
2	PRELIMINARES. Obras provisionales	Unidad Medida Global	1	3.780.000	3.780.000
3	PRELIMINARES. Relleno y compactación por capas con tierra seleccionada	Metros cúbicos	93	38.700	3.599.100
4	CIMENTACIÓN Y HORMIGON ARMADO. Cimiento de piedra bruta colocada, incluye excavaciones	Metros cúbicos	22.25	315.000	7.008.750
5	CIMENTACIÓN Y HORMIGON ARMADO. Viga de fundación 0.30m x 0.30m	Metro lineal	79.51	198.000	15.742.980
6	CIMENTACIÓN. Pilares de HºAº de 0.15mx0,30m.	Metro lineal	100	75.236	7.523.600
7	Cimentación. Viga cadena de HºAº altura de losa.	Costo por Mil	81.65	117.706	9.610.695
8	CIMENTACION. Losas de HºAº	Metros cúbicos	2.69	2.115.000	5.689.350
9	MAMPOSTERIA. Nivelación armada de 0.45 con ladrillo común. ? 8mm. Altura variable	Metros cuadrados	63	168.300	10.602.900
10	MAMPOSTERIA. Nivelación armada de 0.30 con ladrillo común. ? 8mm. Altura variable	Metros cúbicos	23.88	154.994	3.701.257

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. N°. 3.004

	MAMPOSTERIA. Elevación de 0,15 con ladrillo laminado (de acuerdo a la muestra presentada por la empresa), 1 cara vista, con juntas al ras.	Metros cúbicos	144,5	117.000	16.906.500
	MAMPOSTERIA. Elevación de 0,15 con ladrillo común interior.	Metros cuadrados	208,35	81.000	16.876.350
	MAMPOSTERIA. Elevación de 0,15 con ladrillo común exterior.	Metros cuadrados	65,4	51.300	3.355.020
	MAMPOSTERIA. Elevación de 0,15 con ladrillo común frontón del edificio.	Metros cuadrados	47,4	82.800	3.924.720
	MAMPOSTERIA. Sardinel con ladrillo laminado, 1 cara vista, juntas al ras. (Ver detalle).	Metro lineal	64,3	41.400	2.662.020
	MAMPOSTERIA. Coronamiento de sardinel doble en ladrillo laminado, 1 cara vista, juntas al ras. (Ver detalle).	Metro lineal	63,9	72.000	4.600.800
	MAMPOSTERIA. Pilar de 0,60x 0,60 de ladrillo laminado, 1 cara vista, con juntas al ras - no incluye el sardinel - (Ver plano).	Metro lineal	5,4	243.000	1.312.200
	MAMPOSTERIA. Escalones exteriores de mamposteria 0,30 ladrillo común, revocado con mortero hidrófugo. (fachada principal y posterior).	Metro lineal	9,4	63.000	592.200
	MAMPOSTERIA. Alfeizar terminación en antepechos de ventanas con ladrillo laminado, 1 cara vista, junta al ras.(Ver detalle)	Metro lineal	9,2	76.500	703.800
	AISLACION HIDROFUGA. Horizontal en "L" (15+15cm) de mamposteria de ladrillos laminados vistos y comunes (exterior) - alisado con mortero 1:3+hidrofugo, pintura a 6 manos de emulsion elastomerica de acrilico fibrado.	Metro lineal	63	22.500	1.417.500
	AISLACION HIDROFUGA.Horizontal en "U" (15+15+15cm) de mamposteria de ladrillos comunes (interior) - alisado con mortero 1:3+hidrofugo, pintura a 6 manos de emulsión elastomérica de acrilico fibrado.	Metro lineal	135,5	30.600	4.146.300
	AISLACION HIDROFUGA.Horizontal en "U" (15+33+15cm) de mamposteria de ladrillos comunes (nivelacion) - alisado con mortero 1:3+hidrofugo, pintura a 6 manos de emulsion elastomérica de acrilico fibrado.	Metro lineal	78,4	25.200	1.975.680
	AISLACION HIDROFUGA.Aplicacion de emulsion acrilica fibrado especifico para aislacion de losa en 6 manos, incluye pintura de los zocalos de 15cm.	Metros cuadrados	38,25	59.400	2.272.050
	DINTELES. Envarillado continuo - a la altura de marco - con tres varillas de 6mm asentado en mortero 1:3, sobre mamposteria ladrillo laminado 1 cara vista y ladrillos comunes linderos (completo lado externo)	Metro lineal	63	21.150	1.332.450
	DINTELES. Envarillado continuo - a la altura de marco - con dos varillas de 8mm asentado en mortero 1:3, sobre mamposteria ladrillo comun (completo lado interno)	Metro lineal	61,3	19.800	1.213.740
	DINTELES. Envarillado - a la altura antepecho marcos de ventanas - con cuatro varillas de 6 mm asentado en mortero 1:3, sobre mamposteria de ladrillo laminado visto.	Metro lineal	63	20.700	1.304.100
	DINTELES. Envarillado - a la altura antepecho marcos de ventanas - con cuatro varillas de 8 mm asentado en mortero 1:3, sobre mamposteria ladrillo común.	Metro lineal	61,9	28.800	1.765.440
	DINTELES. Envarillado continuo con dos varillas de 8mm asentado en mortero 1:3, sobre mamposteria ladrillo común de parapeto superior (frontón perimetral), dos niveles.	Metro lineal	117,2	22.500	2.637.000
	CONTRAPISO. Contrapiso de hormigón de cascotes sobre terreno compactado, espesor 7 cm, dosificación 1:4:6 (Cemento Portland - Arena lavada - cascotes de ladrillos).	Metros cuadrados	132	43.200	5.698.000

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº. 3.004

193	AREA SECTOR JUEGO NIÑOS. Equipamiento de parque infantil incluye pintura sintetica - según planos y detalles -	Unidad Medida Global	1	16.875.000	16.875.000
194	AREA SECTOR JUEGO NIÑOS. Provision y colocacion de balancin. Ver lamina de detalles.	Unidad	2	1.485.000	2.970.000
195	AREA SECTOR JUEGO NIÑOS. Provisión y colocación de Sube y Baja. Ver lamina de detalles	Unidad	2	2.205.000	4.410.000
196	JARDINERIA. Movimiento de suelo con desnivel hacia desagues - utilizando tierra seleccionada, enriquecido con abono natural, etc. -	Metros cuadrados	170	13.176	2.239.920
197	JARDINERIA. Cultivo de pasto natural tipo "cabaju" dispuesto en panes	Metros cuadrados	170	16.470	2.799.900
198	JARDINERIA. Jardineria con plantas ornamentales -Definiendo vectores según planos.	Unidad Medida Global	1	1.647.000	1.647.000
199	JARDINERIA. Planterones ceramicos de 80 lts. de capacidad con pintura de proteccion interior y bandejas de apoyo.	Unidad	3	157.950	473.850
200	CARTELERIA PARA EXTERIORES. Cartel para exterior de chapa metálica, medidas 0,20mx0,40m. Ver diseño. (No pisar el cesped)	Unidad	6	422.730	2.536.380
201	CARTELERIA PARA EXTERIORES. Cartel para exterior de chapa metálica, medidas 0,30mx0,50m acceso funcionarios y acceso vehicular	Unidad	2	297.000	594.000
202	CARTELERIA PARA EXTERIORES. Letras corpóreas en acero inoxidable en fachada principal.	Unidad Medida Global	1	4.680.000	4.680.000
203	CARTELERIA PARA EXTERIORES. Cartel para exterior de chapa metálica, medidas 0,30mx0,30m (RAMPA DISCAPACITADOS)	Unidad	1	507.276	507.276
204	CARTELERIA PARA EXTERIORES. Cartel 15cmx15 cm, aplicado a muro. Rampa Discapacitados. Ver diseño.	Unidad	1	326.106	326.106
205	OTROS. Banco metálico de tubo de acero de de 40mm de diámetro con asiento y respaldo de acero perforado, terminacion pintura de poliéster en polvo color gris.	Unidad	2	4.941.000	9.882.000
206	OTROS. Cesto para basura con tapa 60X80X50 de acuerdo al plano.	Unidad	1	735.660	735.660
207	OTROS. Cesto para basura, modelo estándar con simbolo del Poder Judicial	Unidad	2	735.660	1.471.320
208	OTROS. Limpieza final de obra, (reacondicionamiento para inauguracion)	Unidad Medida Global	1	2.025.831	2.025.831
	PRECIO TOTAL				759.069.007

Son Guaraníes: **Gs. 759.069.007 (Guaraníes Setecientos cincuenta y nueve millones sesenta y nueve mil siete)**

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es Nº 272325400401, cargo Banco Continental.

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. Nº 3.004

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: *Lic. Aníbal Acosta Alvarenga.*
La Supervisión y fiscalización de la obra CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE KATUETE, será efectuado por técnicos de la Dirección de Infraestructura física de la Corte Suprema de Justicia.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: **CONSTRUCCION DEL JUZGADO DE PAZ DE KATUETE. DPTO DE CANINDEYU.**

12 PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, numero y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. *NO APLICA*

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. N°. 3.004

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. N°. 3.004

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salto del Guaira, República del Paraguay, a los Veintiún días del mes de Agosto del año dos mil veinte.

.....

Arq. Daisy Zelaya Barrientos
Contratista

Daisy P. Zelaya B.
Arquitecta
Reg. Prof. N°. 3.004

.....

Abg. Gustavo Hernan Britez M.
CONTRATANTE
Pdte del Consejo de Administración